



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA



INDICE

1. AGRADECIMIENTOS.....	2
2. INTRODUCCION- PRESENTACION DEL TERRITORIO.....	2-3
2.1. Población.....	4
2.2. Territorio.....	5-9
2.3. Historia.....	9-13
2.4. Información sobre la organización del Ayuntamiento.....	13-15
2.5. Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad.....	15-16
2.6. Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia.....	16-17
3. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE FUENTE PALMERA	
3.1. Población Infantil y Adolescente.....	17-18
3.2. Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar.....	18-20
3.3. Situación Sanitaria.....	20-22
3.4. Situación socioeconómico y laboral de sus familias.....	23-24
3.5. Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; nivel de pobreza infantil y familiar.....	25
3.6. Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños.....	25
3.7. Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia.....	26
3.8. Asociacionismo e iniciativas ciudadanas.....	26-28
4. CONCLUSION.....	28-35
5. BIBLIOGRAFÍA.....	35-36

1. AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos al personal municipal, cuyas aportaciones han sido relevantes y necesarias, correspondientes a las áreas de deportes, educación, cultura, servicios sociales, igualdad, medioambiente, juventud y participación ciudadana.

De la misma manera agradecemos también a los distintos profesionales de otras instituciones por sus aportaciones, como los centros educativos, centro de salud, asociaciones de mayores, asociaciones deportivas, etc. Y en especial al Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Fuente Palmera por su apoyo y aportaciones al presente documento.

2. INTRODUCCION- PRESENTACION DEL TERRITORIO

El reconocimiento de los derechos a favor de la infancia y adolescencia, tras la aprobación de la Convención sobre los derechos del Niño en 1.989, ha permitido que la situación de este sector de población haya mejorado notablemente en los últimos años.

España no se ha quedado al margen de esa mejora. A ello ha contribuido la creación de programas y políticas sociales, desde la Administración Central, Autonómica y Local, destinados a mejorar las condiciones de vida de la infancia, adolescencia y las de su entorno. Esto nos permite hoy hablar de niños/as cada vez más valorados en su familia, que acepten la pluralidad y los cambios familiares que se vienen produciendo, que gozan de buena salud y educación formal, así como, de una mayor protección social. Sin embargo, están amenazados por nuevos riesgos de exclusión social.

A nivel local, la atención a niños/as y adolescentes ha ido cobrando cada vez mayor relevancia en los programas de distintas áreas municipales. La sociedad no es ajena a las profundas transformaciones sociales de los últimos años. La incorporación de la mujer al mercado laboral, nuevas formas de convivencia, la igualdad entre sexos, la incorporación de personas

procedentes de otros países culturas, exige a las Administraciones y entidades la continua adecuación de sus políticas y programas. Y

Para la elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se estableció en primer lugar, la obtención, análisis y estudio de datos y documentación, bibliografía, guías de recursos, informes de las actuaciones de las diferentes áreas municipales, datos estadísticos, entrevistas con departamentos implicados, proyectos, informes estadísticos, etc.

Como método de recogida de información y paso previo al diagnóstico se han utilizado "Documentos de Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia".

El marco normativo a nivel internacional es la Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil; la Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.0172/92 (Diario oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992) y la Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, de mayo del 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento Un mundo apropiado para los niños y niñas.

El análisis resultante de la información recogida marcará la determinación de los objetivos y actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas del municipio.

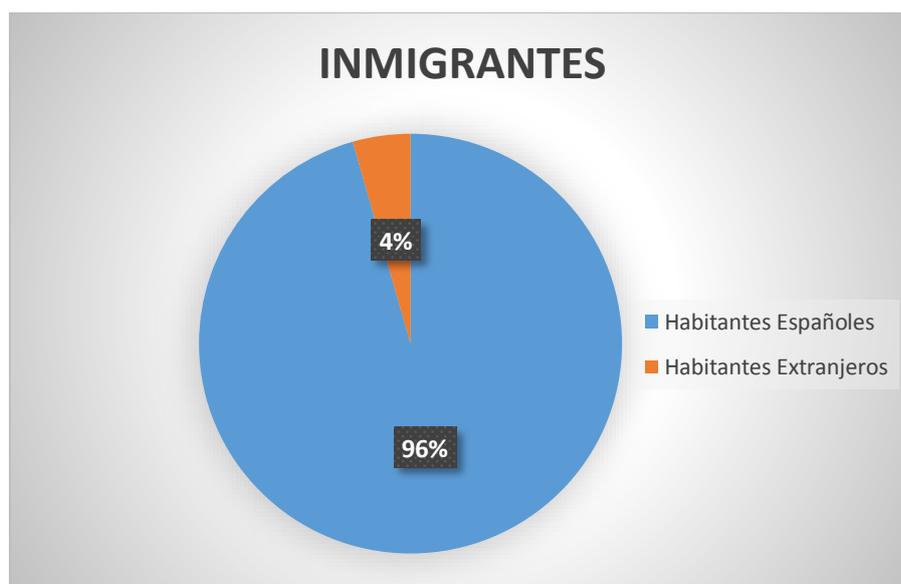
La Colonia de Fuente Palmera la forma el municipio principal Fuente Palmera, rodeada por siete aldeas o núcleos dependiente del municipio (La Ventilla, Peñalosa, Silillos, Villalón, Cañada del Rabadán, El Villar y La Herrería) por este motivo las actuaciones de cada área del Ayuntamiento debe dividirse entre todos los núcleos, lo que hace que sea más difícil el desarrollo de cualquier actividad.

2.1. Población

A fecha de Enero 2015 la población total en la Colonia de Fuente Palmera es de 9.161 habitantes, dividida en ocho núcleos, el principal Fuente Palmera y el resto en núcleos más pequeños.

NUCLEO	Nº DE NIÑOS/AS
FUENTE PALMERA	5.693
LA VENTILLA	638
PEÑALOSA	444
SILILLOS	573
VILLALÓN	300
CAÑADA DEL RABADÁN.	765
EL VILLAR	561
LA HERRERÍA	187

El porcentaje de los inmigrantes en el año 2016 asciende a 517 extranjeros número de hombres y mujeres de cada aldea.



2.2. Territorio

Su extensión superficial es de 76 km² y tiene una densidad de 134,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

La Colonia de Fuente Palmera está situada al oeste de la provincia de Córdoba, en el límite de la provincia de Sevilla. Dista 45 kilómetros de la capital cordobesa y tiene una altitud de 158 metros sobre el nivel del mar. La superficie del término municipal alcanza 74.3 kilómetros cuadrados y en él se alzan diez núcleos que son: Fuente Palmera, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río, que son Entidades Locales Autónomas y Cañada del Rabadán, La Ventilla, El Villar, Los Silillos, La Peñalosa, Villalón y La Herrería. La población de la Colonia asciende a 11200 habitantes (2015). Pertenece al partido judicial de Posadas y su gentilicio es el de Colonos.

- Fuente palmera.



- La Ventilla.



- La Peñalosa.



- Los Silillos.



- Villalón



- Cañada del Rabadán



- El Villar



- La Herrería



2.3. Historia

De épocas prehistóricas, se hallaron casualmente en 1950 y 1954 unos vasos campaniformes en la finca de El Bramadero a tan solo 20 km, de Fuente Palmera, encontradas en tumbas de la primera parte de Edad de los Metales. Uno de estos, recipientes apareció en magnifico estado de conservación acompañado de un puñal metálico, que hoy se exhiben en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

También hay noticias del hallazgo de útiles prehistóricos en La Ventilla. De proximidad del antes mencionado Bramadero y de localizaciones de yacimientos en zonas colindantes (Posadas, Palma del Río, Hornachuelos), da pie a pensar que más bien lo que existe es una carencia de información más que una ausencia de Estaciones Prehistórica.

De la Edad Antigua, cuando el Betis (el Río de Guadalquivir) era navegable y las balsas el medio de comunicación entre los dos márgenes de este. Confirmado esto por el hallazgo argentífero dentro de los límites de la aldea de la Herrería.

Y en lo que hoy es el núcleo de Fuente

Palmera se han encontrado vestigios y sepulturas cubiertas con gruesas losas de barro, algunos investigadores han querido ver estos hallazgos la antigua Detumo que Plinio señalará en la orilla izquierda del Guadalquivir.



Durante esta época se dio una fuerte implantación rural que puede constatarse por los restos de villae aparecidos en los cortijos de Casa Blanca, Soto del Rey, Santa Magdalena, Molino de San José, etc. Las principales actividades económicas desarrolladas fueron las derivadas del cultivo del Olivo. Y de la producción y comercialización del aceite, como nos confirma la aparición de un centro de producción de ánforas en el cortijo de la Corregidora y en el Barranco del Picacho, donde junto con abundantes restos de ánforas, destinadas al envasado de aceite se han encontrado los hornos cerámicos donde fueron fabricadas.

Finalmente se han encontrado también restos de necrópolis y materiales que indican que alguno de estos yacimientos perduraron al menos hasta Época.

LA EDAD MEDIA

Existen algunos testimonios de la actividad humana durante estos siglos en las tierras de La Colonia, como monedas y utensilios.

EDAD MODERNA

La actual Colonia se fundó en 1767, bajo el reinado de Carlos III. El subdelegado de las nuevas poblaciones de Andalucía, Fernando de Quintanilla visitó lo que hoy conforma el territorio de Fuente Palmera emitiendo un informe detallado de las posibilidades que ofrecía la tierra para su colonización: "se podría colocar 300 colonos; la tierra era de buena calidad;

la población se instalaría dónde estaba la "fuente palmera"; se podría poner una iglesia con alguna ermita y se necesitaría un director ágil y activo por lo extenso del terreno".

La Colonia de Fuente Palmera nace como muchos otros pueblos de Fuente Palmera nace como muchos otros pueblos de Andalucía en el empuje renovador del reinado de Carlos III.

En un momento de expansión de las ideas de la ilustración surge la colonización. Algunos de los factores que influyeron en ello fueron:

1. La despoblación existente en ciertas zonas de Andalucía.
2. La inseguridad patente en los desiertos interiores en el camino Madrid-Cádiz y en el bandolerismo de la zona.
3. El deseo de crear una sociedad ideal sin privilegios.
4. Resolver el problema agrario meridional.

Se trataba de colonizar tierras deshabitadas y ponerlas en explotación, en definitiva construir una nueva sociedad que reflejase todas las ideas y conceptos desarrollados y proyectados por los reformadores ilustrados. La colonización, hija de Thurriegel y el Peruano Don Pablo de Olavide y Jauregui, fue todo un experimento social o un ensayo de sociedad ideal. Estos colonos debían ser extranjeros para que el experimento guardara su pureza y como requisito indispensable que fueran de religión católica.

Se proyectaba construir una sociedad modélica no afectada por aspectos negativos que tenía la antigua sociedad, especialmente en el plano económico. A finales de 1767 se había llevado a cabo la fundación efectiva de las nuevas poblaciones. Cada colonia debía contar con 15, 20 o 30 casas, pero estos hogares no siempre se encontrarían agrupados en torno a unas instalaciones comunes, sino que muchas estarían diseminadas, junto a sus suertes de labor, asignadas para que las que pudieran cultivar de sol a sol, sin perder tiempo, en desplazarse de la vivienda al lugar de trabajo.

El fuero de las poblaciones será el marco teórico de la construcción de una sociedad racional y progresiva. En él se reflejarán todas las medidas necesarias para proteger al colono y proporcionar su adaptación al medio, su objetivo es realmente instaurar una sociedad sin órdenes religiosas, sin

mayorazgos, manos muertas y privilegios. El fuero de población para las nuevas poblaciones de sierra morena y Andalucía tuvo vigencia desde promulgación, acaecida el 5 de julio de 1767, hasta la fecha de su derogación llevada a cabo, por la reina regente María Cristina el 5 de marzo de 1835 conocemos que el gobierno de las colonias atravesó por altibajos con etapas de florecimiento junto a otras en las que el fuero fue casi nulo o estuvo a punto de desaparecer. Entre estas últimas, hubo dos etapas en las que el fuero fue derogado: una durante la dominación francesa y otra durante el



Trienio Constitucional.

Muchos de estos extranjeros murieron entre otras causas por inadaptación al medio, al clima y a enfermedades, como al epidemia de fiebres terciarias que acabó con más de la mitad de la población, por lo que el gobierno decide un segundo planteamiento de la colonización incluyendo en esta ocasión a familias españolas que procedían principalmente de localidades cercanas, aunque también había alguna familia de

Valencia, Aragón y Cataluña.

La distribución de los colonos se hizo respetando su origen, de esta manera aparecen varios núcleos de población:

En Fuente Palmera, La Cañada del Rabadán y el Villar predominan las familias españolas.

En la Ventilla y la Peñalosa existía una mayoría de alemanes. En Villalón y La Herrería habitaba únicamente una familia española.

En Ochavillo del Río abundaban los franceses e italianos. Y en Silillos y Fuente Carreteros predominaban los suizos e italianos. Quedaba así la tierra distribuida en pequeños grupos de población.

El experimento social no tuvo los resultados más deseados y pronto aparecieron los conflictos entre los diferentes núcleos de la colonia de Fuente Palmera, las causas principales fueron las diferencias culturales y

económicas. Este malestar social se tradujo en un movimiento encabezado por Fray Romualdo de Friburgo y que terminó con la expulsión de los capuchinos alemanes que atendían espiritualmente a los colonos.

2.4. Información sobre la organización del Ayuntamiento

En el ayuntamiento de Fuente Palmera se organiza de las siguientes concejalías:

- Urbanismo, Presidencia, Tráfico, Agricultura y Desarrollo Rural: Francisco Javier Ruíz Moro. (Alcalde-Presidente)
- Concejal delegado de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Obras y Servicios, Sanidad y Deportes: Rafael Barea Chacón.
- Concejal delegado de Cultura, Festejos, Turismo, Participación Ciudadana y Juventud: Enrique P. González Mestre.
- Concejala delegada de Bienestar Social e Igualdad, Educación, Protección Civil y Medio Ambiente: Marta Montenegro Anales.

Dichas concejalías disponen de un presupuesto total de 11.367.813,23 para el ejercicio 2016, desglosado por capítulos asciende a las siguientes cantidades.

No se dispone de una partida presupuestaria específica para la infancia, pero en todas las concejalías se contempla a la infancia como grupo prioritario de actuación, siendo especial el ciudadano, interés y atención que se presta en la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación, sobre todo con menores en especial riesgo de exclusión y colectivos como discapacitados e inmigrantes.

Las partidas presupuestarias municipales por capítulos, quedan establecidas de la siguiente manera:

GASTOS

CAPÍTULOS GASTOS	PRESUPUESTO
C1- Gastos de personal	2.680.883,06
C2- Gastos de bienes y servicios	2.540.352,91
C3- Gastos financieros	133.615,61
C4- Transferencias corrientes	1.148.867,39
C5- Contingencias	
C6- Inversiones reales	1.301.825,84
C7- Transferencias de capital	0,00
C8- Activos financieros	
C9- Pasivos financieros	3.562.268,41
TOTAL GASTOS 2016	11.367.813,23

INGRESOS

CAPÍTULOS INGRESOS	PRESUPUESTO
I1- Impuestos directos	2.714.653,91
I2- Impuestos indirectos	69.360,81
I3- Tasas y otros ingresos	350.821,19
I4- Transferencias corrientes	4.033.049,43
I5- Ingresos patrimoniales	22.213,34
I6- Enaj. De invers. Reales	0,00
I7- Transferencia de capital	990.325,84
I8- Activos financieros	
I9- Pasivos financieros	3.187.388,70
TOTAL INGRESOS 2016	11.367.813,23

El Gobierno Municipal está formado por 17 concejales, incluido el alcalde, de los cuales 4 son de I.U. , 5 del P.S.O.E., 3 del J.P.L., 2 del Partido Popular, 2 del OLIVO y 1 concejal no adscrita.

Los portavoces de los grupos políticos municipales que encontramos en nuestro ayuntamiento son:

- Portavoz de Izquierda Unida: D. Rafael Barea Chacón.
- Portavoz del P.S.O.E.: D. Antonio Javier Guisado Baena.
- Portavoz del J.P.L.: D. Jesús María Díaz Gómez.
- Portavoz del Partido Popular: D. Manuel Jiménez Álvarez.
- Portavoz del OLIVO: Dña. M^a Teresa J. Fernández Ramírez.
- Concejal no adscrita: Dña. Esmeralda García García.

En lo referente a Ciudades Amigas de la Infancia, la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación abanderó el Programa 2015, contando con la Concejalía de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana y de la Concejalía de Salud, Consumo, Comercio y Medioambiente. Desde estas concejalías se puso en marcha el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Fuente Palmera y se colocaron los Buzones de la Infancia en cada Colegio e Instituto. Aunque contaban con la colaboración del resto de concejalías cada vez que había que dar respuesta a alguna sugerencia de los menores.

Todo el programa ha sido guiado, a nivel técnico, durante todo el proceso, por la educadora social del instituto Provincial de Bienestar Social, Josefa Moyano Bermudo.

2.5. Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad.

Fuente Palmera está declarado Conjunto Histórico Cultural, lo que obliga a tener en cuenta una normativa muy estricta y específica en materia de urbanismo.

Podemos enorgullecernos de que todo el casco histórico de Fuente Palmera está adaptado para personas con movilidad reducida, los acerados están a ras del resto de la calle, existen rampas y accesos adaptados en aquellos lugares que lo requieren, lo que hace a nuestro municipio el más adaptado a personas con movilidad reducida de todo el municipio de Fuente Palmera.

En cuanto al área medioambiental, desde el ayuntamiento de Fuente Palmera se trabaja activamente no solo por mejorar el medioambiente de la localidad reciclando, manteniendo y aumentando zonas verdes, cumpliendo la normativa, sino además formando a los menores en este aspecto, con el objetivo principal de concienciar a la población de la necesidad de cuidar el medio ambiente como legado a las generaciones futuras y forma de prevenir efectos secundarios derivados de la contaminación y el deterioro del entorno.

2.6. Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia.

El municipio dispone, entre otros de los siguientes recursos:

- Guardería Municipal. Escuela Infantil Municipal, Escuela Infantil Dumbo y Escuela Infantil Arco Iris.
- Centro de Educación Infantil. Purísima Concepción.
- Centro de Educación Primaria. Federico García Lorca.
- Centro de Educación Secundaria Obligatoria. IES Colonial.
- Centro de educación de Adultos: Centro de Educación Permanente Mariana Pineda.
- Biblioteca Municipal: abierta todos los días con especial atención y actividades específicas para menores.
- Centro de Guadalinfo: que garantiza la formación y acceso a nuevas tecnologías, internet, ordenadores a toda la población de Fuente Palmera y sus aldeas.
- Casa de la Cultura: donde se realizan teatros, exposiciones, etc.
- Piscina Municipal: abierta en verano, no solo como espacio recreativo, sino además se imparten cursos de natación, concursos, etc.

- Polideportivo: espacios adaptados para albergar numerosas actividades deportivas.
- Centro de Salud de atención primaria que dispone de médicos, enfermeros y pediatras según las horas establecidas.
- Parque de Mayores: con apartados para fomentar el ejercicio físico.
- Parque para niños: con toboganes, columpios, etc.
- Residencia de Mayores "Santa Magdalena": atiende diariamente a mayores, también acoge numerosas actividades intergeneracionales.
- Asociación de Alzheimer: atienden a personas con esa patología.
- En cada una de las aldeas hay Escuelas, biblioteca municipal y centros polivalentes en el cual se realizan un sin número de actividades.

3. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE FUENTE PALMERA.

3.1. Población Infantil y Adolescente.

La población infantil en la Colonia de Fuente Palmera son 1.838 entre niños y niñas.

NUCLEO	Nº DE NIÑOS/AS
FUENTE PALMERA	1.121
LA VENTILLA	90
PEÑALOSA	50
SILILLOS	78
VILLALÓN	32
CAÑADA DEL RABADÁN.	102
EL VILLAR	66
LA HERRERÍA	14

TIPO	0-4	5-9	10-14	15-17	TOTAL
NIÑOS	195	244	214	246	899
NIÑAS	186	214	281	258	939
TOTAL	381	458	495	504	1838



3.2. Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar.

- **Situación educativa.**

Además en el municipio de la Colonia de Fuente Palmera contamos con tres Guarderías Infantiles (Escuela Infantil Municipal, Escuela Infantil Dumbo y Escuela Infantil Arco Iris), un Colegio de Infantil (CEI Purísima Concepción), un Colegio de Primaria (CEPR Federico García Lorca), un Centro de ESO y Bachillerato (IES Colonial) hasta 2º de bachillerato, también se imparten en este colegio PCPI, grado medio (administración y corte y confección), etc.). Así mismo las aldeas de Fuente Palmera cuentan con los siguientes centros educativos: La Peñalosa: un Colegio de Educación Infantil y Primaria (Maestro Francisco Gómez), La Ventilla: un Centro de Infantil y Primaria (Ramón Medina), Villalón: un Centro de Educación Infantil y Primaria (Séneca),

Silillos: un Centro de Educación Infantil y Primaria (Antonio Gala), Cañada del Rabadán: un Centro de Educación Infantil y Primaria (Juan Ramón Jiménez) y una Escuela Infantil (Rocío Luna), El Villar: un Centro de Educación Infantil y Primaria (San Isidro Labrador), Ochavillo del Río: un Centro de Educación Infantil y Primaria (Fernández Grillo) y por último Fuente Carreteros: un Centro de Educación Infantil y Primaria (Blas Infante) y una Escuela Infantil (Pequeños Locos).

En todos los centros educativos de la localidad, de cualquier franja de edad, se atienden a menores con necesidades educativas especiales, disponiendo de aula de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y realizándose adaptaciones curriculares según su necesidad. Actualmente se están atendiendo a menores con necesidades educativas especiales, tres de ellos en ESO y el resto en primaria.

Todos los centros educativos disponen de instalaciones adecuadas como patio, gimnasio, aulas que cumplen la normativa, zonas verdes, medios audiovisuales, aula de informática, se dispone también de comedor y aula matinal en los colegios de La Ventilla (CEIP Ramón



Medina), La Cañada del Rabadán (CEIP Juan Ramón Jiménez), y Fuente Palmera (CEI Purísima Concepción y CEPR Federico García Lorca), y por último en la Guardería Escuela Infantil se dispone de cocina, cocinero y auxiliar de cocina.

Desde los centros educativos y el ayuntamiento, en sus diversas concejalías y áreas existe una notable colaboración, realizándose durante todo el año numerosas actividades conjuntas, celebrándose actos, días señalados,... y colaborando mutuamente en todo lo referente a los menores, intentando solucionar los diversos problemas que van surgiendo. Gracias a esta estrecha labor de coordinación se rentabilizan recursos y se benefician los menores y la sociedad general.

- **Absentismo y fracaso escolar.**

En el municipio de Fuente Palmera existe absentismo escolar en los menores, hay un total de 24 asentistas, trabajándose este tema desde la Comisión Municipal (formada por Concejalía de educación, Concejalía de Servicios Sociales, Policía Local, un representante técnico de cada centro educativo, la coordinadora del EOE y la Educadora Social) quienes toman las medidas oportunas cuando se da un caso de absentismo (convocar al Equipo Técnico de Absentismo para que intervenga directamente según Protocolo de Absentismo establecido a tal fin, adaptaciones curriculares escolares,...). Destacar que en los últimos 4 años hemos tenido casos de absentismo y cuando hemos detectado alguna anomalía en la asistencia de algún menor se ha resuelto de forma integral y efectiva.

La tasa de fracaso escolar en nuestro municipio es muy baja, al contar con aproximadamente 786 alumnos y alumnas matriculadas en las etapas Secundaria Obligatoria y Postobligatoria y registrarse menos del 10% de abandono escolar en estos estudios.

En cuanto a la dotación de recursos e instalaciones, los centros educativos de Fuente Palmera, pueden considerarse en líneas generales bien dotadas tanto en lo referido a instalaciones deportivas, como a recursos tecnológicos o comedores escolares (estos últimos inexistentes en los centros públicos de secundaria), así como en la eliminación de barreras arquitectónicas. También contamos con centro bilingüe y TIC.

La atención a la diversidad en nuestro municipio podemos considerarla cubierta en líneas generales aunque siempre la atención a este colectivo podría mejorarse con mayor dotación de recursos.

3.3. Situación Sanitaria.

Fuente Palmera cuenta con un Centro de Salud de Atención Primaria, dependiente del SAS, cuya misión es prestar atención sanitaria a todas las ciudadanas y ciudadanos del municipio, ofreciéndole servicios sanitarios público de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos. Los menores son atendidos por un pediatra según el horario establecido.



Hoy en día la atención sanitaria de Fuente Palmera es buena y no se ha tenido ninguna queja al respecto. Los menores están totalmente atendidos y los médicos siempre están a disposición de todos y sobre todo de ellos.

La población con discapacidad en Fuente Palmera es limitada y todos están siendo tratados debidamente, según su edad y los recursos disponibles. Desde el colegio y el IES con adaptaciones curriculares, aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Fuente Palmera cuenta con dos asociaciones que atienden a estas personas que son: "PUNTO DE APOYO" y "APANNEDIS".

- PUNTO DE APOYO: todos somos capaces se conforma en La Colonia de Fuente Palmera a partir del año 2008, se consolida el sueño de muchos padres y madres de crearla, con el ánimo de poder brindar a sus hijos/as con necesidades educativas especiales los medios y recursos técnicos-humanos necesarios para mejorar su calidad de vida, así como la de sus familias. Buscan acoger cada día mayor número de personas con diferentes capacidades y pretenden proporcionar así todo el apoyo posible para lograr brindar mayor bienestar personal y familiar a estas personas y cada vez más plena integración social y laboral.



Los objetivos generales que cumple esta asociación son los siguientes:

- Promover la integración social de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial y/o con necesidades educativas especiales, fomentando la visión de sus capacidades y posibilidades.
- Promover actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los integrantes.
- Promover la capacidad de autoayuda de las familias para afrontar las situaciones de sobrecarga derivadas del cuidado familiar.

- Asesorar, informar y formar a familiares sobre cuestiones relacionadas con este colectivo en situación de dependencia.
 - Fomentar la colaboración con profesionales sanitarios y del ámbito social y educativo en el desarrollo de actividades dirigidas a este colectivo y sus familiares.
 - Incrementar el contacto con otras asociaciones, organismos, entidades, corporaciones y/o confederaciones, tanto públicas como privadas.
 - Propiciar redes de apoyo y de acción voluntaria organizada para los familiares y afectados.
- "APANNEDIS" dedicados a la atención de temprana edad, de 0 a 6 años. APANNEDIS cuenta con un grupo de quince profesionales, atiende a usuarios que tienen algún tipo de alteración en su desarrollo, bien sea de carácter cognitivo, motriz o logopédico. Su objetivo es cubrir esas necesidades para que se integren de la mejor manera en su entorno, y en aquellos casos en que no sea factible una recuperación, estas personas alcancen la mayor autonomía posible.



En su sede de Fuente Palmera, dentro del programa de atención infantil y juvenil, se imparten hasta quince servicios diferentes destinados a niños/as con alteraciones del desarrollo

permanentes o transitorias, problemas a nivel conductual o en habilidades sociales. Estos servicios son: aplicación a la vida adulta, educación especial, trastornos del desarrollo, autonomía, fisioterapia, estimulación, expresión oral, lectura, escritura y cálculo individual y en grupos, habilidades sociales, logopedia, grupo motórico, pedagogía, educación afectiva y sexual, y percepción, atención y memoria. El fin último es que cualquier usuario de la asociación tenga sus necesidades cubiertas.

3.4. Situación socioeconómica y laboral de sus familias.

La actividad económica en Fuente Palmera es principalmente ganadera y agrícola, detrimento de las empresas que también impulsan la economía de la localidad, siendo estas en su mayoría PYMES y negocios familiares.

Fuente Palmera el pueblo de las novias, Cuarenta expositores participan en una edición que viene marcada por la catalogación del evento como Feria Comercial Oficial de Andalucía y por la implantación del Ciclo Formativo de Confección y Moda.

Con el paso de los años, el desarrollo del sector de la boda en La Colonia ha sido notable. Según fuentes empresariales, el volumen de ventas en el último año, teniendo en cuenta que no sólo se trata del sector textil, sino de todos aquellos negocios relacionados con las celebraciones, como catering, calzado, floristería, fotografía, joyería, tocados, artículos de regalo, participaciones, muebles, agencias de viaje, decoración, vehículos clásicos, etc.

El desempleo es un problema que preocupa mucho a la corporación local, sobre todo porque la falta de ingresos económicos constantes en las familias las pone en riesgo de exclusión social, siendo menores especialmente vulnerables a los efectos negativos derivados de la misma. Fuente Palmera ha sufrido un aumento del desempleo de sus habitantes, debido a la crisis económica, encontrando que numerosas familias, antes normalizadas ahora están en verdadero riesgo de exclusión social, necesitando del apoyo de Servicios Sociales Comunitarios, el Ayuntamiento, ONGs locales, familiares,... para poder cubrir sus necesidades básicas.

Desde Servicios Sociales Comunitarios siempre se ha venido trabajando para prevenir las situaciones de exclusión social, especialmente en aquellas familias con hijos menores a su cargo.

Contamos con los siguientes recursos para poder intervenir de manera integral:

Programas y recursos de IPBS, Junta de Andalucía y otros:

- Empleo Social
- Salario Social
- Ayudas económicas Familiares
- Emergencia Social
- Prestación Familiar por Hijo a Cargo
- Decreto de Exclusión Social
- Otros

Programas y recursos del Ayuntamiento

- Bolsa de Empleo Municipal
- Programa de Emergencia Social Municipal
- Ayudas para adquisición de medicamentos
- Otros

Desde el ayuntamiento y servicios sociales comunitarios existe una estrecha coordinación con Caritas de Fuente Palmera, a través de la Comisión de Servicios Sociales para valorar las necesidades de las familias y rentabilizar los lotes de alimentos que Caritas entrega a familias, asegurándonos de que las necesidades básicas de alimentación quedan cubiertas en la localidad y en especial en la población infantil.

Hay que destacar que al tratarse de una localidad pequeña, la familia extensa es un importante apoyo en caso de necesidades, en especial los mayores, los abuelos que últimamente se están haciendo cargo, con sus pensiones de jubilación, de cubrir necesidades de sus hijos y nietos, acotados por la crisis económica.

3.5. Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; nivel de pobreza infantil y familiar.

Las situaciones de maltrato, abandono, riesgo de exclusión,... son trabajadas desde el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento y más concretamente desde Servicios Sociales Comunitarios perteneciente al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba quien presta sus servicios a municipios menores de 20.000 habitantes, y en Fuente Palmera lo hace a través de un equipo multidisciplinar formado por una trabajadora social, una educadora social y un psicólogo.

En los casos, en los que la exclusión social es evidente, la problemática hace que se den situaciones de desamparo, maltrato, abandono, se deriva el caso al Equipo de Tratamiento Familiar, formado a su vez por una trabajadora social, una educadora social y una psicóloga, quienes intentan mejorar la situación y paliar necesidades detectadas y en caso de no conseguirse se valora la derivación al Servicio de Protección de Menores.

En Fuente Palmera se trabaja con numerosas familias por situaciones de riesgo de exclusión social, sobre todo por necesidades económicas, pero también hay que señalar que en los pocos casos en los que se dan situaciones de riesgo para los menores se ponen todos los empeños y esfuerzos para conseguir revertir dicha situación.

3.6. Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños.

Como contamos anteriormente Fuente Palmera está totalmente adaptado a personas con movilidad reducida, incluidos los menores. En todas las calles los Acerados están a ras de asfalto, cumpliéndose también el resto de normativa al respecto y contemplándola y acatándola en los edificios públicos y destinados al público de nueva construcción.

3.7. Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia.

El municipio de Fuente Palmera cuenta con un centro de Guadalinfo donde todas las personas, y en especial los menores, hacen uso de los ordenadores y la conexión a internet en el aula.

Este centro de Guadalinfo es un espacio público de acceso libre a internet, donde también se imparten cursos formativos y actividades de dinamización. Algunos centros Guadalinfo, además, son Oficinas Registradora de la FNMT, con lo que pueden ayudar a obtener el certificado digital a los usuarios que lo deseen.



En los accesos libres y durante las horas estipuladas como Servicios TIC / Acompañamiento personalizado, el Dinamizador o Agente de Innovación Local ayuda a los usuarios a realizar sus trámites, resolver las incidencias con los ordenadores, redactar currículos y u otros documentos similares, inscripción en bolsa de empleo, etc.

3.8. Asociacionismo e iniciativas ciudadanas.

Ya viene siendo tradicional el trabajo de diversas asociaciones y colectivos que aún sus esfuerzos para diseñar actividades dirigidas a la infancia o que la beneficien. Pero hay que hacer especial mención a aquellas que por su labor constante y continua y por su coordinación y cooperación con el ayuntamiento hace que cada vez tenga más forma el programa Ciudades Amigas de la Infancia en Fuente Palmera, con el objetivo primordial de lograr que se cumplan los derechos del niño en nuestra localidad. Aunque no señalamos a todas, destacamos las siguientes:

- Asociación de Mujeres Victoria Kent: son un grupo de mujeres unidas por una serie de inquietudes orientadas a conseguir los principales objetivos de la asociación, para lo cual se guían por el lema "Igualdad de Derechos", apostando por la prevención y la formación desde la Infancia. Junto con los centros educativos y el ayuntamiento

desarrollan numerosas actuaciones a lo largo del año, mereciendo especial mención las múltiples actividades y actos con motivo del día de la mujer y del día contra la violencia de género que movilizan a toda la infancia de Fuente Palmera y gran parte de la población.



AMPA "Chupete Rojo" (E.I.M. Juan María Rodríguez) y AMPA "Don Urbano" (C.P. Purísima Concepción): desde las dos asociaciones de padres y madres de alumnos se realizan, en colaboración con centros educativos y ayuntamiento, las actividades extraescolares de los menores, escuelas de padres y madres, charlas y talleres para prevenir consumo de drogas (entre otros) y todas las actuaciones de carácter global en el municipio que requieren de la máxima participación e implicación social.

- Asociación de Mayores San Isidro Labrador: esta asociación de mayores, es muy activa en sus actividades con este colectivo, también participan y se implican con el resto de la población, como lo

demuestran con las actividades intergeneracionales que se desarrollan con el ayuntamiento en el que destacamos los talleres de igualdad de género en los que los mayores enseñan a los jóvenes tareas domésticas y el que está siendo actualmente nuestro “niño mimado” el Taller de Voluntariado Cultural Intergeneracional, que nació hace unos años con un grupo de voluntarios mayores que se formaron como guías turísticos de la riqueza cultural de la localidad y que este año se ha convertido en formadores de un grupo de voluntarios jóvenes que pronto también mostrarán nuestra riqueza a los visitantes. Dos generaciones orgullosas de su patrimonio y generosas dando su tiempo por su pueblo.

- Caritas parroquial de Fuente Palmera: trabaja para garantizar las necesidades básicas de los habitantes de Fuente Palmera, el cual constituye una red de ayuda extensa y cercana de apoyo para dichos habitantes en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Esta no se limita a dar respuestas a las principales demandas provocadas por la crisis (alimentación, vivienda, acceso al empleo...). Más allá, su tarea consiste en hacerse cercana a las personas, reivindicar su dignidad, buscar con ellos respuestas a sus necesidades y descubrir sus potencialidades. También son una oportunidad de compromiso y solidaridad para los habitantes de Fuente Palmera que se implican participando en los equipos o con aportaciones económicas.

4. CONCLUSION

Si analizamos cada uno de los cuatro pilares que han sostenido nuestro trabajo y que vienen marcados por derechos del niño podemos llegar a las siguientes valoraciones:

- 1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar. Este derecho ha estado siempre presente en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, pero gracias a este programa se ha dado forma y contenido, creándose la Comisión Municipal de la Infancia

y Adolescencia de Dos Torres que, entre otras funciones estudia y analiza la situación de los menores de nuestra localidad y las formas de paliar las posibles necesidades que tuvieran, priorizando su atención por encima de otros sectores de población. Otro sector poblacional prioritario es la familia, entendiendo a esta como el núcleo donde crece el menor y sin el cual su desarrollo se ve mermado, los problemas de la familia con menores a cargo afectan a dichos menores. Desde todas las concejalías del ayuntamiento de Fuente Palmera se tiene un especial interés en los temas relacionados con la infancia, aunando esfuerzos y coordinando actuaciones para atenderlos. Esto se ha podido comprobar en las respuestas a las sugerencias planteadas por los menores en el buzón de la Infancia, en algunas ocasiones trabajadas desde varias áreas y distintos profesionales, y en las que no se han escatimado esfuerzos para darles respuesta. Asimismo en la atención directa de las necesidades más graves, como pueden ser las básicas de alimentación, ropa, educación, sanidad,... se prioriza en los casos con menores a su cargo, se realizan intervenciones integrales y multidisciplinarias que no se quedan en la mera cobertura de la necesidad sino que pretende dotar además de los recursos necesarios para poder solventar sus carencias ellos mismos.

- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños. En este segundo pilar no solo hemos pretendido que se garantizara la no discriminación efectiva, algo fácil en nuestra localidad donde nunca hemos tenido problemas relacionados con ningún tipo de discriminación por razón alguna, sino que además se realizan anualmente campañas y actos que pretenden concienciar a la población general y en particular a la infancia sobre la igualdad de derechos de todos y todas, sin discriminación razón alguna. La igualdad se consigue asimismo con el diseño de actuaciones y actividades para todos y cada uno de los habitantes de la localidad, y también atendiendo especialmente a aquellos que por sus características tengan más difícil el poder hacer uso de sus derechos en igualdad de condiciones, como es el caso de la infancia,

que por sus propias peculiaridades requiere de la protección y cuidado de los adultos para garantizar estos derechos.

- 3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia: como se ha podido observar a lo largo de este informe, desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera, se ha priorizado en las políticas de atención a personas en riesgo, especialmente en el sector de la infancia. Haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar una vida y un desarrollo adecuado en el menor, en todos los aspectos: educativo, sanitario, de necesidades básicas. Dentro de estos esfuerzos a los que antes hacíamos mención están la coordinación entre diferentes áreas y concejalías, tanto a nivel político como técnico, el priorizar actuaciones, presupuesto, intervención en el caso de menores y de familias con menores a su cargo, el realizar una intervención integral para no solo dar respuesta puntual a la necesidad detectada, sino además prevenir futuras situaciones similares u otras derivadas de dicho problema inicial. Además se atiende dentro del sector de población de los menores, a aquellos que aún son más vulnerables si cabe, nos referimos a menores discapacitados, inmigrantes, miembros de familias excluidas socialmente,... con los que la intervención se hace aún más intensiva y específica, poniendo más recursos a su alcance, (incluso recursos específicos de otras instituciones) y priorizando aún más la intervención.
- 4) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas. En principio este era el pilar que parecía menos atendido a priori. La participación de los menores se reducía a las actividades diseñadas para ellos. Pero aquí nos estamos refiriendo a participación activa en la toma de

decisiones, al diseño de sus actividades y de su población, a poder opinar sobre temas de su interés o que les afectan directa o indirectamente.

En relación a la población, en la actualidad nos encontramos con que la población > 18 años constituye un colectivo importante de la ciudadanía de fuente palmera, tanto es así que supone $\frac{1}{4}$ de la misma. Y la natalidad, aunque ha descendido en los últimos años, sigue siendo muy significativa.

Dada la significatividad de este colectivo, y teniendo en cuenta el análisis que hace los Servicios Sociales Municipales desde su intervención diaria, según el cual existen numerosos hogares que están atravesando una muy difícil situación económica, la preocupación por la protección de éstos se ha disparado en los últimos años, tanto por parte de la ciudadanía en general como por las instituciones, intentando aunar esfuerzos e implantando medidas para subsanar necesidades. Todo ello provoca que la consideración del interés superior de la infancia sea, por tanto, prioritaria.

En este sentido desde los servicios sociales se plantean unas líneas de actuación que son imprescindibles para garantizar los derechos de los/as niños/as del municipio, como:

- Satisfacer las necesidades básicas de la infancia que presentan dificultades en su entorno socio familiar por medio de: la detección precoz de situaciones de riesgo o desprotección de niños/as; el apoyo a las familias en situación de estrés; y el ofrecimiento a las familias de herramientas necesarias para ejercer sin problemas el rol parental.

- Impulsar mecanismos de coordinación entre los diferentes sistemas de protección social mediante el desarrollo de competencias entre las diferentes políticas.

Desde el punto de vista de la Educación cabe resaltar la tasa de escolarización en Fuente Palmera del 100 % en la edad obligatoria y segundo ciclo de Educación Infantil y de un alto grado en el primer ciclo de esta etapa, como lo demuestra la existencia de numerosas Escuelas Infantiles de Primer Ciclo en el municipio; la prácticamente inexistencia de Absentismo Escolar; así como la baja tasa de Fracaso Escolar.

A todo esto ha contribuido la adecuada oferta educativa de la que consta nuestro municipio, así como el haber considerado la Educación como base del desarrollo del mismo como muestra además la extensa oferta de acciones formativas dirigidas a nuestro alumnado tanto como actividades complementarias al currículo, como actividades extraescolares, en las más diversas materias (todo esto ha contribuido por su parte a haber sido propuesto en la Convocatoria 2013 como Premio Educa ciudad).

Por otro lado, existe un colectivo de alumnos/as en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que presentan retrasos curriculares significativos debidos, sobre todo, a problemas actitudinales y conductuales, para los que los centros no disponen de la respuesta y recursos adecuados.

En cuanto a las relaciones entre las familias y los centros en los últimos años se ha visto como existe menos implicación por parte de algunas asociaciones de padres y madres en los aspectos más estrictamente educativos, limitándose en algunos casos su tarea a labores organizativas en determinados actos o celebraciones en los centros, así como en las excursiones del alumnado.

En este ámbito y en base a lo expuesto, las líneas de actuación irían encaminadas principalmente a:

- Continuar con el apoyo educativo ofertado a los centros para cumplimentar los contenidos curriculares.
- Proponer actuaciones específicas dirigidas al colectivo de necesidades específicas de apoyo educativo y a sus familias.
- Contribuir a acercar una respuesta educativa al colectivo de Educación Secundaria Obligatoria que ha perdido el interés por la vida académica.
- Trabajar para la consecución de la dinamización del conjunto de AMPAS del municipio.

Resaltar además, que la mortalidad infantil ha sido nula, no registrándose ningún caso.

En cuanto a los hábitos tóxicos, por su parte, destacar que el consumo de tabaco ha ido aumentando anualmente desde el año 2003 hasta el 2013, en la población más joven, incrementándose el consumo medio de cigarrillo diario. En cuanto al consumo de alcohol también ha aumentado significativamente en la mujer, incluyéndose las jóvenes.

Un aspecto que contribuye al estado de bienestar y salud de nuestros niños y niñas y adolescentes es buen empleo de tiempo de ocio en actividades deportivas, culturales o al aire libre.

En cuanto a los recursos deportivos se cuenta con una amplia oferta para la práctica deportiva, con la ventaja para el uso de su dispersión por los núcleos de población, aunque también debemos de reconocer, que la ubicación de las mismas es un grave inconveniente para una gestión eficiente.

En relación a la adolescencia sería conveniente enfatizar más el foco de atención en este colectivo impulsando la planificación de programas deportivos dirigidos a prevenir el abandono deportivo, el cual es más pronunciado en estas edades, por circunstancias del propio sujeto y del entorno.

Del análisis del resto de recursos, como los culturales o naturales, dirigido a la ocupación de ocio y tiempo libre se deduce la existencia de grandes oportunidades que tendrían que ser desarrolladas.

Así pues algunas líneas de actuación podrían ir encaminadas a favorecer y fomentar un mayor y mejor conocimiento por este colectivo de su patrimonio cultural, natural y de ocio así como de un mayor disfrute del mismo, garantizando el acceso a los mismos.

Son muchas las iniciativas y actividades en la explotación de dichos recursos que se podrían llevar a cabo para ese fin, de manera que infantes y adolescentes se vean involucrados y sean partícipes.

También sería interesante la educación y la concienciación en la conservación, protección, sostenibilidad y uso respetuoso de estos recursos para que perduren en el tiempo y puedan ser disfrutados por generaciones venideras, para lo cual se haría necesario el fomento de acciones para proteger, conservar y difundir rasgos colectivos característicos del patrimonio

cultural de Fuente Palmera y la identidad colectiva entre la infancia y la juventud a través de la costumbre y tradiciones para garantizar su transmisión a lo largo de los años a otras generaciones para que no se pierdan las tradiciones del pueblo.

Sería conveniente analizar la labor que vienen realizando los centros educativos en estas materias e impulsar iniciativas que la complementen y/o fomentar actuaciones nuevas que no se estén llevando a cabo en este sentido.

Así sería oportuno tener en cuenta una mayor difusión y potencial de las artes plásticas, audiovisuales, danza, musicales y teatrales entre este colectivo.

En cuanto a las tradiciones y festejos, cabe resaltar por otro lado que para el desarrollo de acciones y actividades dirigidas al colectivo que nos ocupa, se cuenta con unos recursos de personal bastante limitado, aunque la labor en este ámbito se complementa con el apoyo y coordinación con los diferentes departamentos municipales y personal de empresas contratadas para el desarrollo de las actividades.

La infraestructura y los espacios al aire libre son quizás los recursos más utilizados para la elaboración y desarrollo de un programa festivo destinado a la población infantil y juvenil, teniendo en cuenta que la mayoría de las fiestas municipales coinciden en meses en donde hace buen tiempo. Además los espacios públicos son un recurso de los más favorecedores para actividades con niños/as en las fiestas del municipio.

Con la salvedad de que nuestro municipio se encuentra disgregado en 4 núcleos de población, podemos decir que Fuente Palmera, además de gozar de muy buenas condiciones ambientales, también las condiciones urbanísticas se prestan a una buena movilidad de los niños y adolescentes de forma autónoma por cada uno de estos núcleos, así como la de presentar un fácil acceso de recursos, equipamientos e instalaciones.

Para continuar manteniendo y como no, contribuir a mejorar las condiciones ambientales de las que gozamos, hemos de seguir apostando por

llevar a cabo actuaciones que, aunque vayan dirigidos a toda la población, deben tener como destinatarios fundamentales a la infancia, en todo su amplio espectro.

Todo ello con una doble finalidad, por un lado estamos ayudando a ampliar los conocimientos en los más pequeños, aumentando su percepción de la importancia que en el desarrollo integral de nuestras vidas tiene la conservación y mantenimiento de las condiciones ambientales (entendiendo Medio Ambiente como todo aquello que rodea a un ser vivo, entorno que condiciona y afecta al desarrollo de cada persona); y por otro a educar en valores ambientales a la generación que en poco tiempo ha de dirigir los distintos ámbitos de nuestras vidas.

En definitiva, se tratará de continuar con muchas de las líneas de trabajo que ya se vienen desarrollando a favor de la Infancia, mejorar algunas de ellas en la medida de lo posible e incluir alguna que otra, y sobre todo fortalecer la implicación de los/as menores del municipio en la evaluación y toma de decisiones sobre las acciones más adecuadas en el modelo de gestión público, y el reconocimiento y promoción de sus derechos insistiendo en aquellos procesos de toma de decisiones que les afectan.

5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS

- <http://www.fuentepalmera.es/>
- UNICEF (2013): "Guía de Gestión Ciudades Amigas de la Infancia". Madrid.
- Balsells, M. Ángeles (2009/2010): "La Infancia y la Adolescencia de la ciudad de Lleida". Lleida.
- UNICEF. Centro de Investigación Innocenti (2004): "Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia. Un Marco para la Acción". Florencia. (Italia).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2013): "Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE 2013. Informe Español". Madrid.

- JUNTA DE ANDALUCIA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Base de Datos del Instituto Nacional de Estadística.
- Archivos Informáticos del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- Sistema Informático del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM).
- Base de Datos de los Centro Educativos del Municipio.